

Las divisiones entre los diputados y la responsabilidad de generar confianza



Tiempo de lectura: 5 min.

Mié, 21/11/2018 - 08:39

Zapatero divide a la oposición venezolana[1], así tituló El País de España el proceso de debate y votación de la Asamblea Nacional del Acuerdo del 6 de noviembre de 2018, a través del cual se descalificó a José Luis Rodríguez Zapatero como mediador en la crisis venezolana. El Acuerdo fue aprobado con 53 votos a favor y 43 en contra.

De inmediato empezaron las descalificaciones por las redes, a tal punto que empezó a circular la lista de quienes votaron en contra de ese acuerdo. Lo irónico es que ese episodio lo único que logró fue validar la división entre la oposición, debilitando la confianza en los dirigentes políticos de la oposición democrática.

Sobre Rodríguez Zapatero, es importante destacar que el Ministro de Relaciones Exteriores de España, en su interpelación el 6 de noviembre 2018 en el Senado Español, afirmó que formalmente Rodríguez Zapatero no responde a un mandato del Gobierno español: es una gestión personal y privada.

En ese mismo sentido, la Alta Representante de Política Exterior y Seguridad Común de la Unión Europea, Federica Mogherini, declaró el 26 de junio 2018 que Rodríguez Zapatero no actúa en representación de la Unión Europea, sino por el contrario, su mediación es promovida por la Unión de Naciones Suramericanas[2].

En tal sentido, es importante destacar que el acuerdo expresamente señala que para que haya un mediador adecuado, es necesario que el mismo garantice una inobjetable imparcialidad y que sea respaldado por su Gobierno de origen.

Ese debate parlamentario lo único que permitió validar es que Rodríguez Zapatero realmente divide a la oposición, a tal punto que la primera convocatoria a la sesión de la Asamblea Nacional para debatir el tema simplemente no se dio, por no haber el quorum[3].

El contenido del texto que cita a Zapatero está en dos párrafos de un texto de 13 párrafos cuyo título se refiere al respaldo del Parlamento Europeo a través de la resolución del 25 de octubre 2018.

Uno de esos párrafos es un considerando; en el mismo se denuncia que la participación de Rodríguez Zapatero en su presunta mediación ha generado lesivos efectos en la lucha democrática de los venezolanos.

Y en el segundo párrafo, que es en la parte de los acuerdos, se destaca que la mediación de Rodríguez Zapatero no es admisible, por demostrar su incondicionalidad y parcialidad a favor de los intereses del Gobierno y expresamente señala que para una mediación adecuada, quien corresponda, además de la incondicionalidad demostrada, debe tener el respaldo de su Gobierno de origen.

La diputada Delsa Solórzano afirmó que el debate en la Asamblea Nacional sobre Zapatero era una estrategia para mostrar y propiciar fisuras y su abstención en la votación se debió a no validar esa situación y menos aún contribuir a demostrar esas fisuras[4].

En ese contexto, pasó desapercibida ante los ojos de los venezolanos, y como argumento para el debate político, la posición que a través de acuerdos fijó la propia Asamblea Nacional sobre la nulidad del presupuesto presentado por Nicolás Maduro, y en consecuencia la inexistencia de un presupuesto nacional; la declaración de nulidad del nombramiento del Contralor General de la República, así como también el tema de la guerrilla y su presencia en Venezuela, simplemente pasaron a un segundo plano.

Esas demostraciones de división volvieron a repetirse en menos de 10 días, cuando se aprobó el 13 de noviembre de 2018 el acuerdo sobre la solución pacífica de la crisis venezolana, en cuya votación 18 diputados decidieron no votar, lo cual permitió a NTN 24[5] titular la noticia de ese debate de la siguiente manera: Entre divisiones: Parlamento declara ilegal presidencia de Maduro[6].

En este sentido, es importante leer el acuerdo del 13 de noviembre para validar que en ese texto no se utiliza la palabra “diálogo o negociación”, mas sí se hace uso en un par de oportunidades del término “solución política”.

El acuerdo del 13 de noviembre, así como sucedió con el acuerdo del 6 de noviembre, no logró el respaldo favorable de todos los diputados de los factores democráticos; ello es preocupante, porque demuestra división y falta de visión compartida en tiempos tan complicados y confusos, que exige mucho más a quienes detentan una legitimidad política inobjetable y ejercen una representación en el único poder político reconocido legal e internacionalmente.

Las diferencias internas impidieron que hubiera un espíritu de unidad en el sector democrático de la Asamblea Nacional, en dos acuerdos en los cuales uno brindó un respaldo al parlamento y el otro declaró la constitucionalidad del presidente Nicolás Maduro a partir del 10 de enero 2010 y la otra, en la cual se respalda al Parlamento Europeo

¿Cómo se puede exigir a los ciudadanos que defiendan la democracia y se organicen en esa defensa, si desde la Asamblea Nacional no se da el ejemplo de procurar trabajar las diferencias, debatirlas, llegar a acuerdos y manejar sus niveles internos de

comunicación adecuadamente, procurando con ello decisiones que fortalezcan una imagen coherente y de unidad en torno a principios y valores, frente a actores políticos internacionales y frente a la sociedad en general?

El debate es importante, la diversidad de opiniones fundamental, más aún cuando se asume estar en la esfera de un espacio democrático de confrontación de ideas y opiniones; pero hay formas de llevar ese debate y de construir consensos, cuando hay disposición y voluntad; más aún sabiendo que no estamos en democracia.

Viene un proceso sensible para los parlamentarios, que es la renovación de las autoridades de la Asamblea Nacional para el año 2019, que va a coincidir con el 10 de enero 2019, que marcará para la comunidad internacional el antes y después en la relación con Venezuela.

Para ese momento el país necesita una Asamblea Nacional donde sus fuerzas democráticas sean coherentes, generen expectativas adecuadas a la realidad y actúen articuladamente.

Lo único extraordinario que va a pasar ese día es que a partir de ese momento, la comunidad internacional acompañará a los venezolanos con mayor claridad en la exigencia de un proceso de cambio político necesario y urgente. Sobrevivirá la Asamblea Nacional, lo que supone que los diputados asuman el desafío con responsabilidad, sabiduría y sensatez, además de sentido común.

[1]El País. 8 de noviembre 2018. Online en:

https://elpais.com/internacional/2018/11/08/actualidad/1541708953_816795...

[2]Europa Press. Mogherini aclara que Zapatero no representa a UE en mediación en Venezuela. junio 2018. Online en: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-mogherini-aclara-zapate...>

[3] El Pitazo. AN suspende sesión para declarar persona non grata a Zapatero por falta de acuerdo. 30 de octubre 2018. Online en: <https://elpitazo.com/ultimas-noticias/an-suspende-sesion-declarar-person...>

[4]NTN24. Delsa Solórzano, no me prestaré para auspiciar más divisiones dentro de la oposición. 13 de noviembre 2018. Online en: <http://www.ntn24.com/america-latina/venezuela/delsa-solorzano-no-me-pres...>

[5]NTN24. Entre divisiones: Parlamento declara ilegal presidencia de Maduro desde 2019. 13 de noviembre 2018. Online en: <http://www.ntn24.com/america-latina/venezuela/entre-divisiones-parlament...>

[6] Asamblea Nacional. Acuerdo con el objeto de impulsar una solución política a la crisis nacional, fortaleciendo las fuerzas democráticas del pueblo de Venezuela con respaldo de la comunidad internacional. 13 de noviembre 2018. Online en: http://www.asambleanacional.gob.ve/actos/_acuerdo-con-el-objeto-de-impul...

Noviembre 19, 2018

El Pitazo

<https://elpitazo.com/opinion/opinion-las-divisiones-los-diputados-la-res...>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)